

22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



**TITULO:** Construcción de ciudadanía entre jóvenes: Centros de estudiantes en escuelas secundarias.

EJE: Mesa de Trabajo 3. Extensión, docencia e investigación

AUTORES: López de Lemos, Liliana; Pacifico, Andrea; Mejias, Darío; Saccone, Jorge Luis

REFERENCIA INSTITUCIONAL: Universidad Nacional del Litoral

CONTACTOS: apacifico@rectorado.unl.edu.ar, dmejias@unl.edu.ar, jsaccone@unl.edu.ar RESUMEN

La presente ponencia procura clarificar los alcances del proyecto de extensión: Centros de estudiantes en las escuelas secundarias: hacia la construcción de una nueva ciudadanía. El mismo fue llevado a cabo conjuntamente por la Cátedra de Introducción a las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas e integrantes de la Dirección de Articulación, Ingreso y Permanencia dependiente de la Secretaría Académica de la UNL.

Desde la cátedra de Introducción a las Ciencias Sociales se pretende iniciar a los alumnos en la reflexión sobre las transformaciones sociales desde las perspectivas de las teorías política, económica, sociológica y epistemológica. En este sentido los conceptos de ciudadanía y participación desempeñan un rol vertebrador de la propuesta pedagógica.

El proyecto de extensión considerado como un recurso pedagógico, permite integrar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, con acciones a la comunidad, resignifica estos conceptos en una experiencia educativa puntual, posibilitando a los estudiantes universitarios establecer una mirada en un contexto real, formándolos a partir de una situación-problema.

Las acciones se desarrollaron en la Escuela de Enseñanza Media Nº 340 (Santo Tomé) y en la Escuela de Educación Técnica Nº 508 (Santa Fe) y se enmarcaron en la problemática de la articulación de niveles en tanto posibilitó a los alumnos secundarios desarrollar diversos tipos de actividades con estudiantes universitarios que, a través del desarrollo de este proyecto, les brindaron herramientas para comprender el mundo de los estudios superiores, en tanto promovió la reflexión acerca de la ciudadanía universitaria.

Al respecto, la generación de estos espacios de trabajo conjunto entre niveles permitió poner en acción la noción de ciudadanía y más precisamente el concepto de ciudadano íntimamente ligado, por un lado, a la idea de derechos individuales, y por el otro a la noción de vínculo con una comunidad particular y la valoración de la política como herramienta transformadora.



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



Es así como este proyecto de extensión de cátedra procuró generar en los estudiantes, tanto secundarios como universitarios, una conciencia ciudadana, que posibilite no sólo el ejercicio político a través del voto sino que también se constituya en las reglas que operen sobre la cotidianeidad de cada uno de ellos. La constitución del Centro de Estudiantes, genera espacios en los cuales los estudiantes –secundarios y universitarios-, docentes – secundarios y universitarios- y los directivos de las escuelas pueden reflexionar en torno a la generación de actitudes más valiosas, más participativas, más democráticas en el medio social en el que desarrollan sus actividades.



## **PRESENTACIÓN**

El presente trabajo compila una selección de textos producidos en el marco del Proyecto de Extensión de cátedra denominado "Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias: hacia la construcción de una nueva ciudadanía". El mismo fue llevado a cabo conjuntamente por la Cátedra de Introducción a las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas e integrantes de la Dirección de Articulación, Ingreso y Permanencia dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado.

Desde la cátedra se procura que los estudiantes reflexionen en torno al surgimiento de las ciencias sociales desde las de las teorías política, económica, sociológica y epistemológica. En este sentido los conceptos de ciudadanía y participación desempeñan un rol vertebrador de la propuesta pedagógica didáctica.

El proyecto de extensión permitió integrar los procesos de enseñanza y de aprendizaje con acciones a la comunidad, resignificando de este modo los conceptos en una experiencia educativa puntual.

Las acciones se desarrollaron en la Escuela de Enseñanza Media Nº 340 República del Perú de la ciudad de Santo Tomé y en una segunda instancia se incorpora la Escuela de Educación Técnica Nº 508 de la ciudad de Santa Fe. Las actividades realizadas se enmarcaron en la problemática de la articulación de niveles, en tanto posibilitó a los alumnos secundarios desarrollar diversos tipos de actividades con estudiantes universitarios que, les mostraron "modos de ser del mundo universitario" y reflexionaron acerca de la ciudadanía universitaria.

El objetivo primordial del trabajo fue la construcción de una conciencia ciudadana, que posibilite no sólo el ejercicio político a través del voto sino que también se constituya en las reglas que operen sobre la cotidianeidad de cada uno de ellos. La constitución del Centro de Estudiantes, genera espacios en los cuales los estudiantes y docentes -secundarios y universitarios- y los directivos de las escuelas pueden reflexionar conjuntamente en torno a la relación con las autoridades y entre pares, lo que posibilita la generación de actitudes más valiosas, más participativas y más democráticas en el medio social en el que desarrollan sus actividades.

Se buscó, por ende, dar respuesta a la problemática de la construcción de la ciudadanía a partir de un trabajo conjunto entre los estudiantes de ambos niveles, profundizando actitudes democráticas y colaborativas, lo cual implicó concebirse como



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



sujetos de derechos, partícipes y responsables de la transformación y consolidación del medio y las instituciones en las cuales se desenvuelven.

Atendiendo a estas premisas y a partir de este proyecto se procuró iniciar a los adolescentes en el proceso de participación política, teniendo como sustento fundamental las nociones de democracia y ciudadanía y por ende igualdad, compromiso, representación y participación.

# DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN: Líneas conceptuales abordadas

La democracia tiene más de veinte siglos de historia, con sus variantes en el contenido teórico e histórico. Por ello, debemos distinguir el concepto actual de democracia y aquel propio de la antigüedad.

En Grecia y Roma, especialmente en la antigua ciudad de Atenas la democracia se caracterizaba por la participación directa de los ciudadanos en las asambleas, quienes debatían sobre sus necesidades, las que posteriormente se expresaban en leyes. Sin embargo, cabe aclarar que no todos los habitantes de la antigüedad eran considerados ciudadanos, solo aquellos que cumplían determinadas condiciones podían ser parte de las decisiones que se tomaban en el Ágora.

En tanto que, la democracia moderna es consecuencia, entre otras, de las transformaciones fundamentales ligadas a la noción de Estado, individuo, derechos, relaciones entre ciudadanía y estado, los fundamentos del poder político. A diferencia de lo que pasaba en las antiguas ciudades griegas, la democracia moderna se caracteriza por ser representativa, es decir el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes.

En consecuencia, la modernidad concibe a la democracia como una forma de gobierno, una forma de vida basada en el constante mejoramiento económico, político y cultural para lograr la realización del hombre.

#### El elemento esencial de la democracia: La participación ciudadana

Según Gustavo Tarragona (2010), el concepto de participación política parece evocar una idea opuesta a la de representación política. Estrictamente hablando, ser parte o tomar parte en algo es lo opuesto a actuar en nombre de, o en lugar de alguien. La participación política pareciera ser propia sólo de los regímenes de democracia directa (prácticamente inexistentes).



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



Por tanto en un sentido más amplio, podemos decir que dentro de los regímenes representativos, se usa la expresión participación política para referirse a aquellas actividades en las que la gente común toma o puede tomar parte de la vida política, tales como votar en las elecciones, militar en un partido político, asistir a actos políticos, hacer contribuciones monetarias a partidos o campañas políticas, discutir sobre asuntos políticos, presionar sobre los dirigentes, apoyar a candidatos, difundir información política, etc.

Estas actividades reconocen, diversos niveles de participación, que van desde la presencia (comportamientos receptivos o pasivos, como asistir a reuniones, receptar mensajes, etc.), a la activación (asumir actividades políticas, ser delegado para ellas, promoverlas) hasta la participación propiamente dicha (contribuir directamente a la estructuración y dinamización de situaciones políticas) (Tarragona, 2010)

El ideal democrático participativo estaría definido por una actitud generalizada de atención a los asuntos públicos, información veraz, capacidad de elección y compromiso participativo. O, en palabras del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: "Sería un error equiparar la democracia con la celebración de elecciones regulares (...) la democracia requiere también que sus instituciones funcionen correctamente. (...) Además, requiere una sociedad civil vibrante que pueda ejercer un control del gobierno y de los grupos de intereses y proporcionar formas alternativas de representación política." (Informe sobre Desarrollo Humano 2000, PNUD)

La realidad muchas veces indica otra cosa: muy escaso interés por los asuntos públicos, nivel muy bajo de información política, participación limitada a votar en las elecciones. No obstante, se difunden nuevas formas de participación, como la consulta popular y las manifestaciones de protesta.

Tarragona, sostiene que uno de los primeros documentos que argumentan en favor de la justificación de la participación democrática en la historia de la teoría política es un texto del sofista Protágoras en el que sostiene, contra la opinión de Sócrates, que todos los ciudadanos deben participar en el gobierno de la ciudad, puesto que todos ellos poseen igual competencia política e igual capacidad de juicio para los asuntos políticos. En efecto, el sentido moral y el sentido de la justicia son compartidos por todos los ciudadanos, y esto les permite participar, deliberar, discutir y decidir sobre lo público.

En efecto participación, es una palabra que explica el funcionamiento de la democracia desde la antigüedad hasta nuestros días. Participamos porque nuestros representantes formales no siempre cumplen su papel de enlace entre gobierno y los



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



problemas puntuales de una porción de la sociedad, participamos para cuidar los intereses y los derechos particulares y de grupos de personas que se diluyen en el conjunto mucho más amplio de las naciones, participamos para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, participamos para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que las mismas realmente obedezcan a las demandas y a las expectativas de los distintos grupos que integran una nación.

La forma elemental de la participación ciudadana a través del sufragio universal (voto) constituye una parte de lo que es la democracia, a través del cual se hace posible la representación de los ciudadanos en los asuntos del Estado, bajo esta premisa la representatividad genuina es también un elemento de la democracia.

Sin embargo, el ejercicio del voto no es la única forma de participación ciudadana, las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos o a favor de algún candidato en particular, la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico y las que derivan de algún conflicto en particular; son otras formas de participación.

El plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, contralorías ciudadanas, audiencia pública, asamblea ciudadana, etc. son mecanismos que hacen viable la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

En otras palabras, podemos decir que la participación ciudadana obedece a la facultad soberana que posee la población, para que de forma organizada racional y consciente los ciudadanos se reúnan con el propósito de satisfacer necesidades o alcanzar objetivos comunes para lograr su propio desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

#### Ciudadanía

La ciudadanía es una relación política entre un individuo y una comunidad política en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente. Esta idea de Adela Cortina establece un vínculo político de identificación social con un grupo (aproximación a los semejantes) y separación con respecto a los diferentes.

Esto genera una dialéctica interno/externo. La persona así está atravesada por múltiples identidades, pertenece voluntariamente a muchas asociaciones, siendo la política solo una de las dimensiones de su existencia. En tal sentido no es posible reducir la persona



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



al ciudadano: la ciudadanía moderna debe entonces unir la ciudadanía nacional y la cosmopolítica en una identidad integrativa.

La ciudadanía reconoce entonces dos tradiciones: la tradición republicana (modelo de ciudadanía griega) cuyo modelo democrático es el de la democracia participativa y la tradición liberal (romana) siendo su modelo democrático el de la democracia representativa e inaugurando una tradición jurídica de ciudadanía (civis latino).

La palabra ciudadanía proviene del latín *civitas*, que fue la organización jurídicopolítica de los romanos, entendiendo por ciudadano etimológicamente, la pertenencia de un individuo al grupo social estructurado políticamente y, diríamos hoy, dotado de soberanía.

Ciudadanía es la capacidad o reconocimiento jurídico para intervenir en la política. Ésta requiere de madurez o independencia de criterio. La ciudadanía es un proceso dinámico que se amalgama a las condiciones de vida de la población y las formas de gobierno de los Estados modernos.

La ciudadanía es el resultado de un proceso que se dio por etapas: la primera como resultado del Estado liberal, conformada por derechos civiles, la segunda por los derechos políticos centrados principalmente en el sufragio y la posibilidad de participar en los espacios de toma de decisiones del poder político; la tercera, finalmente distingue los derechos sociales como parte de la ciudadanía, a partir del papel que tomó el Estado como responsable de garantizar el desarrollo económico y el bienestar social de la población.

En síntesis el concepto actual de ciudadano procede de los siglos XVII y XVIII, de la revolución francesa, inglesa y americana y se vincula a la aparición del Estado Nación Moderno. El elemento nuclear del Estado es la centralización del poder por una instancia cada vez más amplia. Son ciudadanos los que ostenten la nacionalidad de un país (estatuto legal por el cual uno persona pertenece a un Estado, reconocido por el derecho internacional). Se trata de una ciudadanía legal, fundada en la nacionalidad, que proporciona beneficios a guien ostenta y exige estar bajo el amparo de la ley.

La democracia requiere de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno; la democracia existe por los ciudadanos y para los ciudadanos. La participación ciudadana es una tarea. La ampliación de los derechos de los ciudadanos equivale a la ampliación de la democracia.

Los Centros de Estudiantes como órgano de construcción de ciudadanía en la Escuela secundaria.



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



El fortalecimiento de las organizaciones públicas de una comunidad requiere de políticas que promuevan acciones tendientes a desarrollar sus capacidades organizativas, en el contexto de una sociedad democrática. Con esta idea, encuadramos a los Centros de Estudiantes, organizaciones que nos ocupan en este trabajo.

Desde este marco es que se concibe la organización de un **Centro de Estudiantes** órgano de representación y canalización de los intereses e inquietudes del estudiantado como uno de los posibles caminos a recorrer, en el proceso de constitución de una lógica de poder ligada a la participación, tanto a la hora de la deliberación, como en el momento de la toma de decisiones.

La democratización de la institución escolar supone modos y capacidades de gestión que originen y promuevan espacios de articulación entre los actores sociales que integran los diferentes estamentos del ámbito educativo. Las afirmaciones precedentes implican que, no sólo se requiere contar con recursos, tanto humanos como materiales, como condición necesaria para un desarrollo eficiente de los objetivos planteados, sino que estos recursos deben estar articulados y preparados para que a través de una *acción colectiva* se movilicen eficazmente.

Javier García (1997), propone la idea de la escuela concebida como un ámbito de construcción de lo público, de construcción de identidades, donde la adolescencia se va constituyendo como producto de una relación dialéctica entre *agencia* y *estructura*. En el caso de un estudio escolar, entiende a la *estructura*, como el contexto, las tradiciones que nutren las experiencias estudiantiles y en el lugar de los *agentes*, coloca a los educadores, a los directivos y a sus prácticas.

Si bien cada **Centro de Estudiantes** define y delimita su propia misión institucional y sus objetivos, éste genéricamente está concebido como una organización que se sostiene en una práctica democrática de gestión, que detenta la representación estamental de sus pares; es decir, del conjunto de los estudiantes de una institución educativa, como un ámbito desde donde poder desarrollar *acciones colectivas*, con alcance en el campo académico, social, recreativo y deportivo, que posibilite canalizar inquietudes frente a la conducción de la institución educativa, en función de la defensa del derecho a la participación en los órganos de poder decisorios.

De hecho sus beneficios trascienden significativamente el conjunto de "logros" que su accionar pueda conseguir, porque en principio estas acciones promueven y profundizan la posibilidad de una educación "en valores".



## Los paradigmas que nos aproximan a la Acción Colectiva

Diversos son los enfoques teóricos que históricamente se han propuesto desde donde poder analizar las lógicas explicativas de las *acciones colectivas*, es decir de las razones que las generan y movilizan. Basados en las escuelas de pensamiento económico y en la racionalidad que las mismas sustentan, se pueden mencionar diferentes modelos explicativos que a su vez permiten interpretar los fenómenos sociales y políticos (Masi, 2010)

El **pluralismo neoclásico** explica el comportamiento humano, tanto individual como colectivo, como las acciones racionales orientadas hacia la maximización de utilidades. Esta teoría le asigna un carácter excluyente a la racionalidad, ya que sostiene que el individuo sólo se moviliza a partir de la búsqueda de beneficios individuales y considera "patológica" toda conducta que no responda a una actitud racional.

Desde esta lógica, la *acción colectiva* dejaría de estar impulsada por la satisfacción de los intereses comunes y pasa a estar explicada por la búsqueda de la satisfacción de los intereses individuales, a través de procesos en los que maximizan su utilidad personal o individual.

Este axioma, que opera como columna vertebral en el desarrollo neoclásico, es analizado pormenorizadamente por Olson (1980), quien aporta al neoclasicismo la construcción de la teoría de la *acción colectiva* más específica y completa. Olson plantea que sólo el individuo se sumará a la acción colectiva siempre y cuando el beneficio individual neto sea el resultado del beneficio bruto menos el costo de participación.

Dicho autor rompe con el viejo presupuesto del pluralismo tradicional, que explica la acción comunitaria como producto de la suma de intereses comunes. El compartir intereses o condiciones de vida no implica necesariamente sumarse a la acción colectiva, opina Olson, quien además sostiene que la *acción colectiva* es un subproducto de acciones que apuntan a maximizar intereses individuales.

Si tomamos el planteo clasista, queda claro que el **marxismo** no centra su atención en las conductas de los actores sino en las fuerzas y relaciones que las constriñen y orientan, en cuyo contexto se encuentra el desarrollo de las fuerzas y relaciones de producción. De este modo se destaca que los procesos realmente trascendentes en la historia, suceden a nivel de fuerzas, estructuras y colectividades, no de individuos. (Acuña, 1995)

En síntesis, el modelo explicativo de la acción colectiva, aportado por la corriente



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



estructuralista, reconoce las contradicciones en los intereses sustentados por la propia clase capitalista y entre ésta y el resto social y el carácter variable de las preferencias, el cual está condicionado al momento histórico y al particular contexto de los procesos sociales, que el mismo determina.

Cabe destacar otro modelo explicativo, que se basa fundamentalmente en el **análisis estratégico**, el cual le otorga a las estructuras, instituciones e ideologías no sólo un papel relevante sino co-determinante de la acción colectiva.

El análisis estratégico, propuesto por Acuña, es aquél que asume que los "actores en pugna son racionales y que, dada cierta distribución de recursos políticos, institucionales, económicos e ideológicos, éstos se comportan en defensa de sus intereses estableciendo una relación medio/fines" (op. cit.). El cálculo con que el actor establece esta relación y el comportamiento resultante, incorpora la percepción y conocimiento sobre reglas y dinámica de funcionamiento que caracterizan al conjunto de relaciones sociales en la que los actores están inmersos.

Este modelo explica la complejidad de la *acción colectiva*, desde el presupuesto que el comportamiento de los actores proviene de una racionalidad estratégica y de decisiones independientes. Se trata de una propuesta metodológica ecléctica, ya que incorpora elementos del pluralismo tradicional, del neoclásico y del clasismo, así como variables políticas, sociales, económicas, culturales e ideológicas.

La elección racional, que entiende a la acción colectiva como "el resultado de la asociación de individuos con intereses comunes que desarrollan estrategias colectivas como alternativa racionalmente calculable para optimizar, en circunstancias ocasionales y bien delimitadas, las probabilidades de éxito en la satisfacción de sus preferencias" (Schuster, 1999), es desestimada por el autor como única matriz explicativa; su propuesta pasa por cruzar dicho enfoque con otros desarrollos teóricos, a saber: la teoría sistémica, la hermenéutica y el pos-estructuralismo.

A manera de síntesis, se destaca nuevamente la idea de la existencia de múltiples posturas epistemológicas en relación al concepto desarrollado. Tal diversidad de miradas sobre la *acción colectiva* como objeto de estudio, le otorga valiosas herramientas para el análisis y enriquece el tratamiento del tema, permitiendo una óptica más amplia y de mayor profundidad en el planteo de los problemas.

Dos miradas sobre la organización de Centros de Estudiantes



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



Si bien se reconoce una amplia diversidad de percepciones y opiniones en torno a la organización de centros de representación del alumnado en escuelas secundarias, se toman sólo dos tipos, a la manera weberiana, que se consideran representativos, a su vez, de dos formas de construcción del poder en el marco de la lógica política: una de raíz autoritaria y otra, democrática.

Se propone entonces un análisis de dichas percepciones, en relación a la temática, que a su vez se cristalizaron en acciones, en el contexto de dos momentos históricos muy diferentes en Argentina.

La consolidación de una cultura pluralista, el fortalecimiento de la esfera pública a través de prácticas que promuevan la discusión, la deliberación y la construcción de consensos, no siempre fueron prácticas valoradas positivamente desde los órganos de poder político y más aún, desde la sociedad civil. No siempre estas prácticas fueron interpretadas como contribuciones valiosas para al desarrollo de una cultura, en la cual el ciudadano y la acción social que protagonice constituyan la piedra angular de la organización política.

Si trasladamos la afirmación precedente al espacio escolar, veremos que la concepción autoritaria y hegemónica del poder político vigente en los años de interrupción constitucional, se traduce en acciones que no sólo no propician los espacios que procuran estos desarrollos, sino que los rechazan, censuran o aún "prohíben".

Por señalar sólo algunos ejemplos, se destaca que tanto en nuestro país como en el exterior, existe un significativo número de antecedentes donde las funciones de estos espacios de formación ciudadana estuvieron delimitadas por diversos tipos de normas jurídicas sancionadas por el Estado, ya que hasta fueron prohibidos y desconocidos como espacios de representación estamental. Como prueba de ello, se destaca el Decreto Nº 817 del año 1981, dictado por el gobierno de facto de la Provincia de Santa Fe.

En contraste con este momento histórico de la República Argentina, donde la gobernabilidad se construyó a partir de una lógica anti-democrática y anti-republicana, se propone, en relación a la temática de la organización escolar, el análisis de las percepciones y acciones de los órganos de gobierno santafesino del período constitucional, a través de la lectura de la Ley provincial Nº 10.195 del año 1988.

La citada ley, en su artículo primero expresa "autoriza el funcionamiento de Centros de Estudiantes en establecimientos de nivel medio dependientes del Ministerio de



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



Educación de la Provincia" y encomienda a dicho Ministerio el dictado de las normas conducentes a la reglamentación y ejecución de lo dispuesto.

Algunas instituciones educativas, así como los representantes de diferentes vertientes políticas y hasta las mismas autoridades educativas de un importante número de jurisdicciones han promovido su conformación. De hecho, esta circunstancia pareciera revelar que desde los diferentes actores que integran los órganos de representación, tanto en los escenarios políticos, como en los educativos, se está constituyendo una mirada que propicia y fomenta la participación del universo de estudiantes en *acciones colectivas*, que tienen como objeto el bien común. Sin embargo, cabe señalar que esta ley provincial no ha sido reglamentada aún.

#### **VIVENCIAS Y REFLEXIONES DE ESTUDIANTES EN CENTROS**

Para el presente trabajo se recogieron experiencias y vivencias de alumnos de la Escuela Industrial Superior de la Universidad Nacional del Litoral, como un mero ejemplo, pero valioso aporte a la noción de participación, y su valoración por parte de los alumnos que han participado en un Centro de Estudiantes.

El reconocimiento del lugar de los adolescentes y jóvenes, la visibilización de sus prácticas y la legitimación de sus voces, requiere de un fuerte trabajo y acompañamiento de los adultos en el proceso de tránsito de la escuela secundaria. De esa manera, el promover las prácticas ciudadanas a partir de las organizaciones estudiantiles implica otorgarles a todos los estudiantes un lugar central en la dinámica del sistema educativo.

El reconocer a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y a sus prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto, es uno de los desafíos principales de las escuelas. Para ello debemos garantizar los mecanismos de participación de los alumnos en el gobierno escolar para favorecer y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y la gestión democrática de las instituciones del nivel.

En este sentido, estimular la participación estudiantil, la conformación de Centros de Estudiantes (y otro tipo de organizaciones que los representen y propicien su inclusión activa, como por ejemplo, los cuerpos de delegados, las asambleas de estudiantes, etc.), implica habilitar no sólo instancias de protagonismo para los adolescentes y jóvenes sino espacios de aprendizaje en donde la ciudadanía sea vivenciada a través de su ejercicio activo en la cotidianeidad escolar: elegir y ser elegido, debatir y tomar decisiones,



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



comunicarse y lograr consensos entre pares y con el mundo adulto, buscar mecanismos y canales propicios para resolver conflictos, ejercer derechos y asumir responsabilidades, conocer, crear y recrear canales de comunicación institucional que propicien el diálogo intergeneracional. En síntesis, ser parte activa de la dinámica, constitución y sostenimiento de la vida democrática en la sociedad actual a partir de su aprendizaje en la escuela, desde su puesta en práctica y no sólo como enunciación teórica.

La organización estudiantil se presenta como un derecho y una responsabilidad de todos los estudiantes. En la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, en el Capítulo I "De los alumnos", del Título IV "De los derechos, responsabilidades y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, en el Art. 88 se establece que los estudiantes tienen el derecho de: "Integrar asociaciones, cooperativas, clubes infantiles y Centros de Estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas", y el Art. 89 plantea como su responsabilidad: "Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución".

Ahora bien, en un contexto democrático la constitución del ciudadano incluye la toma de decisiones de dimensión social, por lo que es imprescindible que "la comunidad educativa considere las demandas y cuestionamientos de sus miembros, brinde atención y espacio para sus iniciativas, y sobre todo, garantice experiencias positivas con respecto al derecho de opinar y proponer" y agrega que "reconocer la sustantividad política de lo pedagógico implica generar espacios institucionales de diálogo y pensamiento crítico, en busca de la resignificación de lo público".

Partiendo de la base de que el ejercicio de prácticas democráticas institucionales consolida una educación para la democracia, la formación de mejores ciudadanos y la construcción de una sociedad con mayor justicia social, debemos entender que la escuela debe ser un espacio social en la que niños, adolescentes y jóvenes puedan vivenciar prácticas que le permitan desarrollar un pensamiento reflexivo, discernimiento valorativo y criterios éticos.

En este sentido, promover la participación estudiantil y avanzar en la conformación de Centros de Estudiantes y de todas aquellas formas de organización que los estudiantes crean apropiadas para ejercer su derecho a la participación en todas las escuelas secundarias, asumiendo que la vida democrática requiere de un compromiso y aprendizaje de todos, contribuirá a la conformación de una sociedad más justa e igualitaria.



## Creación y funcionamiento de un Centro de Estudiantes

Debemos tomar conciencia de que un Centro de Estudiantes es pura y exclusivamente de todos los estudiantes. Lo forman, participan y lo dirigen los estudiantes. Debe ser totalmente autónomo y su objetivo debe ser el beneficio de los alumnos y la institución. Aunque muchas veces sea obstaculizado el camino, debemos vencerlos mediante el dialogo sin traicionar a nuestros compañeros ni sus ideales, defendiendo sus decisiones con postura y vigor.

La formación del Centro de Estudiantes es una tarea difícil, ya que los estudiantes más interesados tendrán que trabajar con mucho entusiasmo a fin de contagiar la motivación de participar a todos sus compañeros. También es importante trasladar el dialogo a los directivos y profesores y demostrarles la importancia del mismo, de que los estudiantes juntos pueden colaborar con la institución para mejorarla y hacerles ver la importancia de su existencia. Sin embargo, es fundamental que los jóvenes entiendan que nuestro rol dentro de la comunidad educativa y la sociedad en general es intentar su transformación y mejora.

# Experiencias de dirigentes estudiantiles: La importancia de la participación estudiantil

Oscar Marana¹ plantea que las escuelas y todo el sistema educativo deben formar a los jóvenes ya no sólo desde los contenidos de los programas, como ocurre hoy en la educación argentina. El derecho a aprender es dominado permanentemente por una educación que no cumple su objetivo de formar y capacitar jóvenes sino que brinda información e inunda las mentes de datos, abandonando la enseñanza del razonamiento y el pensamiento critico.

Además plantea que la indiferencia reinante en la juventud, ha conducido a que los estudiantes no interpretenel verdadero rol que deben cumplir dentro de la sociedad. Han perdido las ganas de cambiar y transformar las cosas, piensan que todo es inútil. Los Estudiantes debemos entender que la función de la Escuela y del sistema educativo es nuestra formación integral; debemos comprender el alcance de la educación en el futuro de un pueblo, debemos ser parte activa de la construcción de una escuela que no sea puramente informativa, debemos cambiar todo esto para evitar que continúen saliendo de las Escuelas secundarias jóvenes materialistas, oportunistas e individualistas.

Oscar Marana: Secretario General – Centro de Estudiantes- Escuela Industrial Superior, periodo 2008-2009.



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



Para Marana es importante el protagonismo vivo de los estudiantes en la vida educativa y social, "...debemos preocuparnos por nuestra propia formación y la de todos los componentes de la sociedad. Por esto, la escuela debe recibir y analizar las inquietudes de los jóvenes. Es la única manera de derrotar a la actual indiferencia en que hoy se hallan inmersos la mayoría de los jóvenes estudiantes, indiferencia que debe ser reemplazada o combatida con participación, solidaridad y trabajo conjunto. Un accionar organizado permite a los jóvenes crecer y madurar, ejercitando su responsabilidad, el respeto por sí mismo y por los demás..." (Marana, 2010)

Por esta razón es necesaria la formación de Centros de Estudiantes en los diferentes establecimientos educativos (pero sobre todo en las escuelas secundarias) creando un espacio para debatir y expresar los asuntos comunes que les interesan a los jóvenes, contribuyendo de esta manera a la formación integral de los alumnos, ya que la participación implica aceptar responsabilidades y hacerse cargo de las cosas si salen mal.

"El Centro de Estudiantes es un espacio donde se aprende a convivir, que nos otorga derechos pero por sobre todo responsabilidades. Que proporciona a los estudiantes la oportunidad de colaborar con el establecimiento escolar y participar en la organización de actividades que mejoren la calidad educativa y las relaciones entre los miembros de la comunidad. Es el canal por el cual se peticiona a las autoridades de la escuela todos los reclamos justos del estudiantado y a través del cual se pueda poner en cuestión toda medidas arbitraria. Debe servir fundamentalmente los intereses y objetivos de los estudiantes. Podes aprender a participar activamente en el desarrollo de la educación, opinar y aportar ideas, colaborar, ayudar a realizar una actividad para tus compañeros o tu escuela y contribuir para hacer posibles las ideas de tus compañeros. Podes pedir ayuda para solucionar algún problema que haya surgido en la escuela, teniendo la responsabilidad de defender tus derechos e intereses. También podes colaborar con la escuela organizando todo lo que sea necesario para construir una escuela y mejorarla. En fin, podes compartir algo que es de todos, preocupándote por las cosas que están pasando a los demás." (Marana, 2010)

## Vivencias sobre participar en un Centro de Estudiantes

Ignacio Schneider<sup>2</sup>, explica que, ser parte del Centro de Estudiantes de su escuela en su momento, fue una experiencia que lo enriqueció mucho. "Sin lugar a dudas fue una de

Ignacio Schneider: Secretario General - Centro de Estudiantes - Escuela Industrial Superior, periodo 2005-2007



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



las cosas que más me marcó durante mi paso por la escuela, no solo por haber encontrado un lugar donde en general fundé muchas amistades, sino por lo mucho que aportó a mi formación personal."

Además agrega que no es tan sencillo pensar que en una escuela secundaria existan estudiantes dispuestos a participar e involucrarse con los problemas de todos, fundamentalmente teniendo en cuenta que aún mucha gente piensa que "hacer política" es algo malo. "Sin lugar a dudas, uno de los mayores esfuerzos es justamente demostrar a nuestros compañeros que cuando nos organizamos y nos comprometemos, las cosas cambian." (Schneider, 2010)

Schneider, conceptualiza al Centro de Estudiantes como "un espacio de participación, que tiene que tener como objetivo primordial defender nuestros derechos e intereses como estudiantes. Además, es una organización donde se desarrollan muchas actividades para beneficio de los alumnos, de la escuela y de la sociedad en general."

Por ejemplo, periódicamente se organizan torneos de diferentes deportes entre los distintos años y cursos; o actividades culturales como una peña con bandas invitadas; o incluso jornadas de mantenimiento para colaborar con la limpieza de los bancos, el pintado de las paredes y pizarrones y demás cuestiones que en definitiva eran beneficio para todos.

En este marco surgen algunos interrogantes: ¿Hasta dónde sirve todo esto? ¿Cuánto sentido tiene dedicar parte del tiempo libre en hacer actividades, generar discusiones y participar en las diferentes instancias, si en definitiva ni siquiera hay reconocimiento de nuestros compañeros?

"Yo creo que tiene mucho sentido. Veo ese sentido, por ejemplo, en el caso de las Inundaciones de Santa Fe, en donde, desde el Centro, los estudiantes canalizaron un profundo sentimiento de solidaridad". En tal sentido, más allá de lo que cada uno pensaba de por qué se había producido tal catástrofe, trabajábamos unidos para ayudar a las familias afectadas, fundamentalmente en la última inundación del año 2007, en donde se abrió un Centro de Evacuados en la misma escuela, y muchos pasaron noches y días enteros, preocupados por dar una mano en todo lo posible, por la simple convicción de ayudar.

Otro ejemplo concreto de cómo desde el Centro de Estudiantes se lucho para defender los derechos son las movilizaciones en contra del aumento del boleto de transporte, que se organizó en el año 2005. "En pocas horas, habíamos creado un contacto con la mayoría de los Centros de Estudiantes secundarios, y empezábamos a diagramar un



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



plan de lucha, que terminó con la movilización de más de 3000 estudiantes secundarios ante la explanada de la municipalidad." (Schneider, 2010)

"La masividad de la movilización, producto de la legitimidad del reclamo, muestra a las claras que la lucha por los derechos estudiantiles cobra fuerza cada vez que estos se ven amenazados. De hecho, esta movilización tuvo repercusión a nivel país, dado que muchos medios vinieron para transmitir en vivo lo que estaba pasando." (Schneider, 2010)

No se trataba solo de un reclamo corporativo, del estudiante, sino de tomar conciencia de que en un país donde se busca la masificación de la escuela secundaria, donde se reglamenta incluso vía la obligatoriedad, para muchos un aumento de precios significaba un sacrificio de sus familia en detrimento de otras necesidades ya insatisfechas o en el peor de los casos la decisión de continuar o no los estudios.

Es que en definitiva de eso se trata un Centro de Estudiantes: una organización de los estudiantes de una escuela que defiende los derechos y los intereses de los propios estudiantes y colabora por mejorar los problemas que a todos nos afectan.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO**

Es interesante mostrar la metodología de trabajo que se llevó adelante con una de las dos escuelas involucradas en el proyecto.

La participación de la comunidad educativa (Escuela Nº 340 "República del Perú", Santo Tomé) comienza con el diseño de las actividades y agenda de trabajo con el equipo directivo y los docentes de las áreas de Ciencias Sociales y Filosofía. En las acciones desarrolladas con los alumnos se contó con la participación directa de los docentes de las áreas mencionadas coordinando con ellos aquellos contenidos escolares de las diferentes asignaturas que resultaron claves para el desarrollo del proyecto.

En líneas generales, podemos destacar algunas actividades llevadas a cabo. Cabe aclarar que si bien se presentan en un orden, se fue intentando respetar los tiempos y modos de las escuelas, como para no interferir en la idiosincrasia propia de esta institución y sus formas de trabajo.

En una primera etapa, se realizaron reuniones con directivos y docentes, para consensuar y delinear los pasos a seguir en conjunto con los integrantes del proyecto y la escuela. Luego realizamos reuniones con los alumnos de los últimos años, para también poder involucrar a los mismos en la propuesta del proyecto y poder tomar ideas de ellos que aporten a la realización del mismo. Se organizaron paneles con particípes de Centros de



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



Estudiantes, encuentros con especialistas, cine debate con películas que trabajan la temática.

Una segunda etapa fue la construcción conjunta de los perfirles requeridos de los futuros representantes, asimismo se eleboraron determinados reglamentos y formas propias que los alumnos deseaban que su Centro de Estudiantes poseyera. Por tal motivo se trabajaron los estatutos y reglamentos internos, elecciones de miembros fundantes y de representantes de cursos.

Finalmente se llega al proceso eleccionario con sus particularidades de campañas y publicidad, para luego concretar la asunción de las autoridades estudiantiles en el Centro de Estudiantes. Como corolario de los trabajos realizados, se organizó una Jornada de reflexión y evaluación del proyecto y la elaboración de un material conjunto que recoja la experiencia en la escuela.

## El trabajo en los talleres:

Los principales objetivos del taller fueron:

- •Reflexionar con los estudiantes sobre las características de la noción de participación en diversos espacios públicos.
- •Reconocer las percepciones entre los estudiantes, de los dos últimos años de la escuela media, sobre la importancia del Centro de Estudiantes
- •Incentivar en los estudiantes actitudes pro activas en la búsqueda y recopilación de materiales sobre participación estudiantil.

A continuación se presentan las instancias del trabajo que se desplegaron en la escuela y los resultados de los encuentros con los alumnos:

- 1. Presentación a los estudiantes del PEC, utilizando como recurso el POSTER del Proyecto.
  - 2. Etapas del Taller.

En una primera etapa se trabajó en Grupo con el tópico: "La participación como objeto de discusión". La metodología fue dividir el curso en 6 grupos de entre 8 y 10 integrantes, nombrar un delegado por grupo quien deberá exponer las ideas trabajadas y luego seleccionar dos estudiantes que oficiarán de redactores de las actividades.

Las actividades que se desarrollaron tendieron a reflexionar con los compañeros del grupo sobre las características generales de la participación en diversas instancias de la vida cotidiana: participación política, participación ciudadana y participación en espacios



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



específicos del escuela. El tiempo dedicado a esta actividad fue de 25 minutos y luego se realizó una puesta en común en el aula.

En una segunda etapa de trabajo en grupo, se trabajó con el tópico: "Representaciones sobre la participación escolar". La actividad planteada fue construir la noción de CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA sobre la base de las siguientes preguntas orientadoras: ¿Qué es un Centro de Estudiantes? (percepción de valores), ¿Qué Centro de Estudiantes quiero para mi escuela?, ¿Qué actividades debería realizar?, ¿Quiénes serían las autoridades?, ¿Que cualidades deberían tener quienes nos representan?, ¿Cómo las elegiríamos?, entre otras. El tiempo dedicado a esta actividad fue de 25 minutos y luego se realizó una puesta en común en el aula.

Finalmente la tercera etapa consistió en un trabajo extra-áulico guiado por el siguiente tópico: "Rastreo sobre normativa específica de Centros de Estudiantes". Los estudiantes trabajaron de manera colaborativa para reunir información específica sobre normativa actual de Centros de Estudiantes. Además se trabajó sobre la búsqueda y lectura de reglamentos que tiendan a organizar un Centro de Estudiantes. Las preguntas guía fueron: buscar la normativa de la Escuela Nº 340, estatuto de creación, Carta de Constitución y/o documentación en la cual puedan visualizarse los objetivos de la institución y los valores que persigue con el fin de trabajar de manera coordinada con la normativa de un Centro de Estudiantes. Buscar en otro nivel de educación normativa o reglamentos sobre la participación de los estudiantes en la vida educativa.

Como cierre de la actividad, pero en otro encuentro, luego que los alumnos reunieran la información pertinente, se debatió entre los estudiantes de la Escuela Nº 340 y el equipo extensionista de la UNL.

## Reflexiones de los estudiantes sobre la noción de Participación

A continuación se exponen algunas de las ideas (literales) vertidas por los estudiantes de 4to y 5to año de la Escuela Nº 340 "República del Perú sobre el Taller 1 en el cual se trabajó "La participación como objeto de discusión" (etapa 1 y 2).

En cuanto a las ideas de los alumnos en torno a conceptos relacionados aparecieron los siguientes rasgos:

En cuanto a la noción de participación: "Ser parte de alguna organización y/o grupo social donde se aportan ideas y acciones diferentes para perseguir un mismo objetivo". "Participar es poder intercambiar ideas, opiniones acerca de distintos temas. También es participar colaborar, ayudar en distintos sectores de la sociedad. Esta participación puede



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



ser tanto en un aspecto público y privado. El primero abarca todo lo referido a la sociedad, el segundo a lo más íntimo."

Participación política: "...la mayoría de la gente se cree que el único momento de participación política es en el momento de votar. Es incorrecto porque se pueden presentar proyectos de ley, se puede ir en contra de la corrupción creando organizaciones e instituciones con gente que tiene los mismos objetivos en común"

Luego se indagó a modo de debate con los alumnos, sobre las características de la participación. Allí aparecieron: democracia, respeto, tolerancia, crítica, voluntad, debate, compromiso, representación y argumento. "No es lo mismo hablar de participación política y participación ciudadana, ya que la primera va a estar destinada al Estado, en cambio la segunda a los ciudadanos mismos." Algunos ejemplificaron: "votar para presidente de la nación, para elegir a una nueva directora dentro de un espacio educativo."

También se trabajó sobre el conocimiento de los alumnos sobre las formas de participación que ellos conocían, surgieron ideas tales como: el voto, participación en protestas, marchas. Informarse en los medios de la situación política, postularse para un cargo político, participar de un Centro de Estudiantes, aportar ideas en forma de proyectos a organizaciones políticas, participar en organizaciones vecinales y participar en proyectos que ayudan a la comunidad

En base a los debates y sobre todo en las representaciones de los alumnos sobre participación, ciudadanía, gobierno y democracia, los alumnos comenzaron a contestar las preguntas finales que intentarían dar un primer paso a la noción de por qué constituir un Centro de Estudiantes. Para ello los alumnos construyeron las respuestas a las siguientes preguntas:

#### ¿Qué es un Centro de Estudiantes?

"Es donde los estudiantes tienen la posibilidad de expresarse, manifestando inquietudes que mejoren el bien de la comunidad escolar." (Sosa Sálico y Torregiani, 2010:29)

# ¿Qué Centro de Estudiantes quiero para mi escuela? ¿Qué actividades debería realizar?

"Un grupo que "<u>sea capaz"</u> de representar a todos los alumnos, hacer frente a las autoridades escolares y municipales a través de proyectos que ayuden a mejorar el edificio y el lugar que ocupa cada alumno en el sistema educativo. Sus actividades deberían ser de concientizar y politizar a la juventud actual de lo que puede llegar a lograrse si realmente se



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



empeñan en mejorar la calidad de alumnos y hacer entender también que somos partícipes del proyecto ESCUELA – SOCIEDAD. Algunos proponen que también lo integren docentes y que cuente con una normativa." (op.cit.)

## ¿Que cualidades deberían tener quienes nos representan?

"El representante debe ser un integrante del establecimiento con convicción, capacidad y motivación para llevar a cabo un proyecto social y a la vez hacer que los demás alumnos interpreten su mensaje. Los elegiríamos democráticamente a través de la presentación de sus campañas y propuestas partidarias, fomentando el voto consciente." (op. cit.)

#### **REFLEXIONES FINALES**

El Proyecto de extensión de cátedra: *Centros de Estudiantes en las Escuelas Secundarias: hacia la construcción de una nueva ciudadanía* se ha constituido en una valiosa oportunidad "para vivir la vida universitaria". Constituir Centros de Estudiantes, colaborar con otros a pensar y desarrollar las distintas instancias que conlleva y los supuestos en torno a la ciudadanía, al compromiso y al involucarmiento fortalece los valores democráticos en la formación de profesionales compremetidos con su medio.

En este sentido, las líneas de política educativa que la UNL desarrolla se profundizan, consolidan y articulan con el presente proyecto ya que el mismo ha posibilitado:

- •a los estudiantes universitarios: la vinculación con múltiples actores sociales y el abordaje de la complejidad de una problemática actual desde una mirada interdisciplinaria que se vincula con los procesos de formación de los estudiantes universitarios y;
- •a los alumnos de las escuelas: la visualización de las posibilidades que se abren a partir de la participación democrática y el mejoramiento de las condiciones de egreso que lo posicionan de una manera diferente en vistas a la construcción de sus proyectos de vida y/o el acceso a la educación superior en mejores condiciones.

En síntesis, este proyecto se concibe como una oportunidad, por un lado, para afianzar algunas líneas de política educativa respecto a la formación del ciudadano y respecto a la articulación de niveles y por otro lado, para profundizar las experiencias de aprendizaje-servicio de los estudiantes universitarios que podrán ser incorporadas progresivamente a la curricula de las respectivas carreras.



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



Por último, cabe señalar que estas acciones se visualizan como posibilitadoras de la consolidación de una universidad protagonista de su tiempo, atenta y comprometida a las necesidades del medio del cual se nutre.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ACUÑA, Carlos (1995); *Análisis político contemporáneo: actores, intereses e instituciones en los procesos políticos*. Seminario dictado en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO-UNR

-----(1997); "¿Racionalidad Política versus Racionalidad Económica? Notas sobre el Modelo Neoclásico de Acción Colectiva y su relación con la Teoría y Método del Análisis Político" en *Revista Argentina de Ciencia Política*, Nº 1, pp. 31-55.

BOBBIO, Norberto (2003); "El Futuro de la Democracia", Ed. Fondo de Cultura Económica, 3ª edición, México.

CONSTANT, Benjamín (1976); "La Libertad de los Antiguos Comparada a la de los Modernos", Ed. Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México.

GARCÍA, Javier (1997); "La construcción de identidades políticas en la escuela", en Cullen C., *Epistemología, educación y ciudadanía*, Ed. La Crujía. Buenos Aires

HELD, David (1997), La Democracia y el Orden Global, Ed. Piados, España.

LÓPEZ DE LEMOS L. y PACÍFICO A. (comp) (2010); Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias. Hacia la construcción de una nueva ciudadanía. Ed. Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

MARSHAL L. H. y BOTTOMERE T. (2005); *Ciudadanía y Clase Social*, Ed. Losada, Colección Cristal del Tiempo, Serie Sociedad y Política, Argentina.

MASI, María Beatriz (2010); "Centro de Estudiantes: ¿organo de ocntruccion ciudadana en la escuela secundaria?" en López de Lemos, L. y Pacífico A. (Comp) Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias. Hacia la construcción de una nueva ciudadanía. Ed. Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

OLSON, Mancur (1980); La lógica de la acción colectiva. Ed. Limusa, México.

PRZEWORSKI, Adam (1987); "Marxismo y elección racional", en Revista *Zona Abierta*, Nº 45, pp. 97-136



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



ROSANVALLON, Pierre (2007); *La Contrademocracia*, Ed. Manantial, Argentina.

SARTORI, Giovanni (1991); Teoría de la Democracia. Ed. Alianza, México.

SCHUSTER, Federico (1999); Entre el Estado y la sociedad civil: la emergencia de las diversidades. Ed. Mimeo, Buenos Aires.

SOSA SÁLICO M. Y TORREGIANI V. (2010); "Actividades desarrolladas" en López de Lemos, L. y Pacífico A. (Comp) *Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias. Hacia la construcción de una nueva ciudadanía.* Ed. Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

TARRAGONA, Gustavo (2010); "Lineamientos conceptuales: democracia, ciudadanía y participación" en López de Lemos, L. y Pacífico A. (Comp) *Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias. Hacia la construcción de una nueva ciudadanía.* Ed. Universidad Nacional del Litoral, Argentina.